



Expediente n.º: 3444/2018

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Fecha de iniciación: 05/11/2018

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA DEFINITIVA

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección para la constitución de una Bolsa de Empleo del puesto de Educador/a Social, para la cobertura de necesidades de cobertura temporal que surjan al respecto en el Ayuntamiento de Dolores, en base a la subvención de la Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas para personal que desarrolle los programas de Servicios Sociales Generales.

Visto que todas las solicitudes han sido presentadas dentro de plazo como así marcan las bases de la convocatoria.

De conformidad con las bases aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía nº 2018-1439 de fecha 6 de noviembre, y en virtud del artículo 21.1.g) y h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1	Mª DOLORES ANDREU GRACIA	48551331X
2	SALVADOR MARTÍNEZ GARCÍA	22141126S
3	ADELIA RIVES BONAFÓS	15419772C
4	SILVIA GRACIA MURCIA	48402602E
5	MARÍA DE LAS NIEVES PINEDA DEVESA	53239101N
6	MARÍA DEL ROSARIO SÁNCHEZ BAÑÓN	48470373N

EXCLUIDOS:

- NINGUNO

SEGUNDO. La composición del Tribunal calificador es la siguiente:

— Presidente: D. JOSÉ CRISTIAN CAÑIZARES SÁNCHEZ.
— Suplente: DÑA. ELENA GÓMIS CANALS.

— Vocal: DÑA. BEATRIZ ROCH MATEO.
— Suplente: DÑA. RAQUEL ARENAS SÁNCHEZ.



- Vocal: D. VÍCTOR JAVIER RUIZ RODES.
- Suplente: D. PEDRO LOZANO FERNÁNDEZ.

- Vocal: DÑA. PEDRO JOSÉ FERRER MORA.
- Suplente: D. JOSÉ MANUEL PÉREZ RAMÍREZ.

- Secretario: PABLO ARACIL GÓMIS.
- Suplente: FRANCISCO JAVIER MARCOS OYARZUN.

CUARTO. La realización de la fase oposición se desarrollará completamente **el próximo día 11 de ENERO de 2018. El primer ejercicio se realizará a las 16:00 horas, en el SALÓN DE PLENOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOLORES**, debiendo venir provistos los aspirantes del Documento Nacional de Identidad.

Una vez realizada la distribución de estos se iniciará la prueba que consistirá en un total de cincuenta preguntas tipo test extraído del temario anexo a las bases de la convocatoria, como así marca su Base 8^a.

Realizada la primera parte de la oposición se dará un tiempo de descanso, **pasando a realizar las entrevistas correspondientes a la segunda parte de la oposición a partir de las 18:00 horas del mismo día 11 de enero en el mismo SALÓN DE PLENOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOLORES.**

Estará terminantemente prohibido acceder a la prueba provistos de cualquier aparato electrónico que permita el almacenamiento y/o la transmisión de datos o voz (móviles, Tablets, etc...).

QUINTO. Publicar en el tablón de anuncios, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://dolores.sedelectronica.es>) y en la página web del Ayuntamiento, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, así como la designación del Tribunal y la fecha, lugar y la hora del comienzo del primer ejercicio de la oposición según lo dispuesto

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE